



REGLAS LOCALES MIJAS GOLF 2014



LOS LAGOS ***** LOS OLIVOS

(texto completo en Reglas RFEG)

SE AVISARÁ SI SE COLOCA BOLA (en su caso, marcándola previamente y dentro de una tarjeta).

GPS/MEDIDORES de distancia únicamente: su uso **se permite salvo que se indique lo contrario**.

OBSTÁCULO DE AGUA: definido por su propio margen si artificial (borde exterior más cercano al Recorrido a nivel de suelo de puentes, muros, piedras o plásticos que lo bordean), de modo que las estacas sólo identifican el tipo de Obstáculo. Cuando no haya borde artificial, las estacas sí definen el margen (p.ej. izquierda green H.1 ó fondo derecha H.13 Lagos, derecha H.9 ó izquierda H.12 Olivos).

PIEDRAS EN BUNKERS: son Obstrucciones Movibles y pueden quitarse sin penalidad.

PIEDRAS COMO SUPERFICIE ARTIFICIAL DE OBSTÁCULO DE AGUA: son Obstrucciones Inamovibles, con posible alivio sin penalidad cuando la bola no está en Obstáculo de Agua (p. H.1 Lagos).

PIEDRAS ORNAMENTALES FUERA DE OBSTÁCULO DE AGUA: son Parte Integrante del Campo y no suponen alivio sin penalidad (p. ej. H.4, 9 y 18 Olivos).

OTROS ALIVIOS SIN PENALIDAD, incluyen:

- **Bola Empotrada** se extiende al Recorrido ("rough" p.ej.) excepto en áreas de tierra o arena.
- **Árboles con alcorque o tutor** o identificados con lazo, pintura o estaca azul.
- **Área paisajística** (parterre...) si rodeada por una Obstrucción Inamovible (será parte de ésta).
- **Caminos, inc. de cemento, hormigón o moqueta; sus bordes artificiales** son parte del camino.
- **Terreno en Reparación o Agua Accidental adyacentes a una Obstrucción Inamovible** son parte de esta Obstrucción (un mismo alivio). Lo mismo se aplicará a una **cuneta adyacente**.
- **Terreno en Reparación** marcado con **estacas azules y/o líneas (o puntos) blancas o azules**. Alivio obligatorio en zonas marcadas con estacas azules con cuerdas (p.ej. vivero H.16 Lagos).
- **Zanjas; zonas cubiertas con Grava; Juntas de Tepes** (siendo todas estas juntas como una misma junta). Se consideran Terreno en Reparación.

EN UN GREEN, JUNTAS DE TEPES O TAPAS DE HIERBA pueden repararse (de cualquier tamaño).

FUERA DE LÍMITES: definido por cara interna en el suelo de **estacas o líneas blancas y vallas o muros que rodean el Campo** (en Olivos, p.ej. H.10 y 11, cuando adyacentes a muros que rodean el campo, las vallas y sus elementos anexos como sus bases, cables, ganchos... se consideran Parte Integrante del Campo, sin otorgar alivio sin penalidad y el F.L. lo delimita el muro y no la valla adyacente). Sólo al jugar Los Olivos, los postes parcialmente de blanco a la izquierda H.10 delimitan el F.L. Jugando Los Lagos, los postes al fondo a la derecha H.16 junto al camino son Obstrucciones.

HOYO 18 LAGOS por encima del Green: la zona de arena a nivel de suelo es Recorrido (no Bunker).

ZONAS DE DROPAJE: de establecerse, se podrán utilizar opcionalmente (p.ej. H.6 y H. 11 Lagos).

- * Se riega a todos los jugadores que repongan las chuletas, arreglen piques y rastrillen Bunkers.
- * Se pide llevar el móvil en silencio y evitar usarlo al poder molestar a los demás.
- * Tiempo máximo 15 mins. acumulado por hoyo, 4 ½ hh. para la Vuelta. Es su responsabilidad **mantener el ritmo del grupo que le precede** (y no sólo ir por delante del grupo de atrás).

DISTANCIAS EN METROS A ENTRADA DE GREEN EN POSTES Y EN PLACAS EN MITAD DE LA CALLE



AZULES: 50 Mtrs.



ROJAS: 100 Mtrs.



AMARILLAS: 150 Mtrs.



BLANCAS: 200 Mtrs.